LISTA DE ACUERDOS DE NEGATIVAS DEL 05 CINCO DE AGOSTO DEL 2015 DOS MIL QUINCE.

CUENTA.- En la Ciudad de Guadalajara Jalisco, a 05 de Agosto del dos mil quince, el suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 121, fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se tienen por recibidas las **negativas** que se describen en el siguiente tenor:

Negativa 06128/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2169/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 06130/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2171/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Improcedente
Negativa 06131/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2153/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Improcedente
Negativa 06132/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2155/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 06133/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2156/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 06134/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2150/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 06136/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2143/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Improcedente
Negativa 06137/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2139/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 06138/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2133/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcial
Negativa 06139/2015	Oficio SM/DGJ/UT/2128/2015	03 de Agosto 2015	Secretaría de Movilidad	Procedente parcia
Negativa 06189/2015	Oficio FG/UT/3136/2015	03 de Agosto 2015	Fiscalía General	Procedente parcial

itei
Secretaría Ejecutiva

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez.
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

Guadalajara, Jalisco, a 05 cinco de agosto del año 2015 dos mil quince.

Se tienen recibidos a través de la Oficialía de Partes de este órgano garante, el día 03 tres de Agosto del presente año, los oficios emitidos por diversos Sujetos Obligados que se mencionan en la lista de acuerdos que se anexa al presente; a los que correspondieron los números de folio de Oficialía de Partes; 06128. 06130, 06131, 06132, 06133, 06134, 06136, 06137, 06138, 06139, 06189, e informan sobre las respuestas realizadas en forma negativa a diversas solicitudes de información en términos del artículo 121 punto 1 fracción XI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Aunado a ello, la Ley en mención, dentro del Título Quinto; regula los distintos procedimientos administrativos en la materia, destacando que en el capítulo II menciona la denominada solicitud de protección, donde se prevé la obligación de rendir informes de negativa, mientras que el capítulo III del mismo Título hace lo propio con el trámite de las solicitudes de información. Procedimientos que contienen especificaciones y requisitos diferentes.

Dentro del Título Sexto, capítulo II de la Ley de referencia, se prevé el tratamiento que debe darse a los informes de negativa derivados de las solicitudes de protección, sin embargo la norma es omisa en precisar el manejo que deberá efectuarse a los informes de negativa de las solicitudes de información, no obstante, la Ley establecía como sanción administrativa de los titulares de las Unidades de Transparencia, la no remisión en tiempo de las negativas totales o parciales de ésta últimas.

En ese tenor, este Instituto como órgano de legalidad, está obligado a actuar en términos de ley, impedido de implementar mecanismos o efectuar actuaciones no previstas por la norma, en tal circunstancia; se tienen por recibidos los oficio de mérito para constancia de cumplimiento por parte del sujeto obligado ordenándose su archivo, sin que exista la necesidad de dar cuenta al Consejo, a consecuencia de la imposibilidad de dar trámite alguno sólo en el caso de presentarse recurso de revisión se deberá extraer del archivo y glosarse a éste.

Notifíquese por lista el presente acuerdo.

itei
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO
Secretaria Ejecutiva

Licenciado Miguel Ángel Hernández Velázquez.
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

RAAM/ebc